



Cuesta del Alcázar, 9 - Telfs. 22 87 09-10

Informativo Empresarial

Año 1988 ♦ N.º 65 ♦ Diciembre

EMPRESARIOS JOVENES

Cuando el próximo día 16, fecha central de los actos: "La Empresa con la Juventud", reunamos a cientos de jóvenes para hablar de la empresa de hoy y la empresa del futuro, la Federación hará un acto público de fe en nuestros jóvenes, como continuadores del espíritu empresarial.

PARA ESTO, reuniremos, en un mismo acto y en un mismo escenario, a destacados profesionales del mundo de la comunicación y diferentes personalidades de la empresa, cultura, ciencia y deporte, para que den su visión personal sobre los componentes de ilusión, imaginación y trabajo, respuesta de los jóvenes a las necesidades de la empresa, alternativa de futuro para muchos de ellos.

PERO A PESAR de la importante participación anunciada, son sólo los jóvenes los auténticos protagonistas de este encuentro. Todo lo que se exprese esa tarde va dirigido a la juventud, y seguro que el último mensaje que quedará en la mente de bastantes de los asistentes será de esperanza: "Si ellos han logrado hacer un proyecto realidad. ¿Porqué no podemos hacerlo nosotros?".

Y EN ESTO ESTAMOS. Vamos a intentar alentar vocaciones empresariales porque creemos que nuestra provincia no sólo necesita más empresarios, como motores de desarrollo económico, sino que precisa esencialmente jóvenes empresarios con la suficiente capacidad de innovación para crear nuevos campos de actividad.

EL FUTURO que queremos viene de la mano de nuestros jóvenes. Mientras se siga prefiriendo la seguridad de un empleo, muchas veces frustrante, a la realización personal que representa crear un proyecto propio en forma de empresa, no conseguiremos avanzar por el camino del desarrollo económico, lo suficientemente rápido como para pro-

gresar en relación a otras sociedades con más capacidad de respuesta.

PERO no sólo son los jóvenes a los que hay que convencer, también es la misma sociedad la que debe sufrir un cambio de mentalidad: es necesario situar al empresario en el lugar que le corresponde dentro del contexto social, sin estereotipos ni demagogias. Es necesario que se apoyen las nuevas iniciativas, que no se pongan cortapisas al ya difícil hecho de poner en marcha una empresa.

POCO ANIMADOS pueden estar nuestros jóvenes cuando ante el compromiso de ser empresarios, sólo encuentran como respuesta el acoso administrativo, la incompreensión financiera y un concepto social muchas veces negativo.

PARA que los jóvenes asuman el reto personal, con todos sus riesgos, de emprender el camino de ser empresarios, es necesario que en el punto de arranque de su decisión se encuentren, por una parte, lo suficientemente preparados tanto académica como psicológicamente y, por otra, que tengan toda la ayuda posible para que no se transformen los buenos propósitos en impotencia.

ESPERAMOS que actos como éste sirvan, de alguna manera, para que todos comprendamos un poco mejor esta situación.



SERVICIOS

HORARIO DE OFICINAS

Cuesta del Alcázar, 9. - 45001 TOLEDO.
Teléfonos 22 87 09/10, 22 82 07/08
y 22 04 16.

Número de TELEX 48479. TELEFAX 211812
De Lunes a Viernes, de 9 a 2 y de 4 a 8,30.
Sábados, de 9 a 1,30.

ASESORIAS: Diario, de Lunes a Viernes.
LABORAL: De 9 a 2 y de 4 a 7,30.
FISCAL: 4,30 a 7,30. (excepto Miércoles).
FINANCIERA: De 9 a 2 y de 4 a 7.

ASESORIA JURIDICA

• Laboral.

Contratos de Trabajo (Formación, Prácticas, etc.). Convenios Colectivos, Conflictos y Expedientes de Crisis.
Asistencia UMAC. Defensa en Magistratura. Consultorio Laboral.

• Consumo y Disciplina de Mercado.

Asesoramiento y Recursos.

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Asesoramiento y Declaraciones Fiscales. Impuesto sobre la Renta, Estimación Objetiva Singular, Estimación Directa, Deducciones. Impuesto sobre Sociedades, Licencias Fiscales. Comunidad de Bienes, I.V.A., etc.

ASESORIA ECONOMICO-FINANCIERA

Análisis de las Inversiones. Obtención de Recursos Financieros. Colocación de Capitales. Créditos y Subvenciones. Gestión Financiera para el circulante. Estudio de viabilidad. Asesoramiento sobre Comercio Exterior (Importación y Exportación), y su tramitación.

DEPARTAMENTO DE FORMACION

Organización y Coordinación de Cursos y Seminarios de Formación Empresarial. Charlas-Coloquios.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION

Informativo Empresarial, Revista de Prensa Agropecuaria, Revista de Hostelería y otras Publicaciones. Notas de Prensa. Cobertura Gráfica. Campañas Promoción, Dossiers, etc.

ASESORIA INFORMATICA

Puesta en marcha de aplicaciones informáticas.

PRESENCIA ACTIVA ANTE:

- La Administración Central y Local.
- Centrales Sindicales.
- Opinión Pública.
- Otras Organizaciones Empresariales.
- Banca e Instituciones Financieras.

EN TORRIJOS

ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Lunes, Miércoles y Viernes, de 5,30 a 7,30.
Dirección: C/. Puente, 32. Teléf. 76 26 58.

INFORMACION DE LONJAS Y MERCADOS AGROPECUARIOS

ASOCIACIONES INTEGRADAS

Asociaciones Provinciales de Empresarios de:

- **Actividades Diversas.**
- **AEB.**
- **Agricultores de Villacañas.**
- **Agricultores de Villa de Don Fadrique.**
- **Agricultores de Villarrubia de Santiago.**
- **Alimentación.**
- **Almacenistas de Cereales.**
- **Almazareros.**
- **Artes Gráficas.**
- **Ascensoristas.**
- **Avicultores.**
- **Bebidas Refrescantes.**
- **Casco Histórico.**
- **Comercio.**
- **Comercio de Artesanía.**
- **Construcción.**
- **Corcho.**
- **Despachos de Farmacia.**
- **Estaciones de Servicio.**
- **Fabricantes de Pan.**
- **Fabricantes de Harina.**
- **Ganaderos de Porcino.**
- **Gases Licuados del Petróleo.**
- **Gremios de Artesanos de la Prov. de Toledo.**
- **Gremio de Damasquinadores.**
- **Hostelería.**
- **Industria del Calzado.**
- **Industrias Cárnicas.**
- **Instaladores Eléctricos.**
- **Joyerías y Platerías.**
- **Limpiezas.**
- **Madera.**
- **Máquinas recreativas.**
- **Mazapanes.**
- **Metal.**
- **Minoristas del Mercado.**
- **Productores Olivareros del Centro de España.**
- **Talleres de Reparación.**
- **Tejas y Ladrillos.**
- **Textil.**
- **Tintorerías.**
- **Vinos.**

INDICE DE DISPOSICIONES LEGALES

B.O.E. **20-10-88.** *Reglamentación Técnico-Sanitaria.* Real Decreto 1.231/88, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización del café. Real Decreto 1.232/88, por el que se modifica la Reglamentación para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de sucedáneos de café.

B.O.E. **22-10-88.** *Viñedos.* Orden de 14 de octubre, por el que se regula la concesión de primas por abandono definitivo de plantaciones de viñedo, durante las campañas 1988/89 a 1995/1996.

B.O.E. **25-10-88.** *Ganadería. Alimentación animal.* Orden de 11 de octubre, relativa a la fijación de las líneas directrices para la evaluación de determinados productos utilizados en la alimentación de los animales. Orden de 11 de octubre, por el que se fijan las categorías de ingredientes que pueden utilizarse para la comercialización de los piensos compuestos para animales familiares.

B.O.E. **25-10-88.** *Reglamentación Técnico-Sanitaria.* Orden de 13 de octubre, por el que se aprueban las normas de pureza para los colorantes autorizados para su uso en la elaboración de diversos productos alimenticios.

B.O.E. **26-10-88.** *Cereales. Tasa de corresponsabilidad.* Circular número 988, de 6 de octubre, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre la tasa de corresponsabilidad de cereales.

B.O.E. **29-10-88.** *Reglamentación Técnico-Sanitaria.* Corrección de errores del Real Decreto 349/88 de 15 de abril, por el que se aprueba la reglamentación Técnico-Sanitaria de productos cosméticos.

B.O.E. **29-10-88.** *Productos pirotécnicos.* Orden de 20 de octubre, por el que se regula la manipulación y uso de productos pirotécnicos en la realización de espectáculos públicos de fuegos artificiales.

B.O.E. **3-11-88.** *Estaciones de Servicio.* Corrección de errores del Real Decreto 645/88 de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el suministro y venta de gasolinas y petróleos de automoción.

FIRMA IV CONVENIO DE PRACTICAS EN EMPRESAS

El día 28 se firmó el IV Convenio de Prácticas en Empresas para alumnos de Formación Profesional. Suscribieron el citado Convenio: el gobernador civil, Pedro Valdecantos; el director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Guillermo Gómez; la secretaria general de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, María José López; el director provincial del Instituto Nacional de Empleo, Pedro García y nuestro presidente, Francisco García.

16 centros de formación concertarán Convenios con Empresas.

En virtud de este Acuerdo, los siguientes centros de Formación Profesional podrán celebrar Convenios de Cooperación con las empresas domiciliadas en su entorno: "Azarquiel, CEI y Juanelo Turriano, en Toledo; Juan Antonio de Castro, San Isidro y número 2, en Talavera de la Reina; Villacañas; Alonso Quijano, de Quintanar de la Orden; Consuegra; Miguel Hernández, de Ocaña; Juan de Lucena de La Puebla de Montalbán; Marcelino Gómez Pintado, de Mora; Oropesa y Juan de Padilla, de Torrijos.

En el pasado curso académico, han realizado prácticas en cerca de trescientas empresas de nuestra geografía provincial más de seiscientos alumnos.

Estos alumnos se distribuyeron en sus respectivas ramas de estudio: administración, electrónica y electricidad, sanitaria, agropecuaria, peluquería e informática, entre otras especialidades, viniendo a representar más de diez mil horas de formación.

El 37% de las empresas contrataron a los alumnos en prácticas.

En una reciente encuesta realizada por la Federación de Empresarios entre setenta y seis empresas participantes en tal experiencia, el cien por cien de las consultadas han valorado como "interesante" este tipo de formación.

Todos los encuestados expresaron, en la citada consulta, igualmente, el deseo de repetir la experiencia durante el curso académico siguiente, mientras que el 68% estima que los tiempos empleados por los alumnos son insuficientes, sugiriendo una ampliación de los mismos.

Por último, al finalizar estos alumnos sus prácticas, un 37% de las empresas donde las realizaron hicieron efectiva la contratación de alguno de ellos, utilizando los siguientes tipos de contrato: en Práctica, 39%; para la Formación, 11%; Temporal, 39%; e Indefinido, 11%.

ACTIVIDADES FORMATIVAS FEDERACION

Durante este mes, la Federación ha organizado múltiples actividades formativas por toda nuestra provincia, con el fin de lograr la máxima capacitación en las empresas, dando respuesta así a las necesidades de especialización y adecuación a las nuevas realidades estructurales previstas para el 92.

Así, convocamos cursos de: "Mandos Intermedios en el Sector Textil"; "Métodos y Tiempos en el Sector Textil" y "Comercio Exterior" en Talavera de la Reina, y de "Marco Laboral de la Empresa" y "Métodos y Tiempos en el Sector Textil", en Toledo y Torrijos, el primero, y en nuestra capital, el segundo.

Se han organizado 24 cursos especializados.

Estos cursos fueron subvencionados, unos dentro del Plan de Formación Empresarial del Instituto Nacional de Empleo, CEOE y CEPYME, otros por la Dirección General de Promoción Empresarial de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Federación tiene previsto, durante el próximo año, la puesta en marcha de un ambicioso proyecto de cursos especializados, en un intento de incidir, en lo posible, en los sectores y actividades del mundo económico y de la empresa más necesitados de formación.

Durante el 88, la Federación ha realizado un total de 24 cursos, siendo más de 300 los alumnos participantes.

ACTOS DE INFORMACION PARA JOVENES

Dentro de las actividades desarrolladas por la Federación en los actos "La Empresa con la Juventud", ha impartido una serie de Charlas-coloquios en diferentes centros docentes de Illescas; Mora, Toledo, Torrijos, Consuegra y Talavera de la Reina; La Puebla de Montalbán, Ocaña, Toledo y Quintanar de la Orden, estando previstas otras tantas en Talavera y Toledo, el 2 y 9 de diciembre.

Estas actividades informativas de la Federación tienen por como fin dar a conocer, a un público eminentemente juvenil, lo que significa ser empresario, alentado, en este sentido, vocaciones, y explicando todo lo necesario para que los jóvenes acometan el reto de la creación de empresas.

**Charlas-coloquios
por toda nuestra
provincia.**

Todas estas actuaciones tendrán su culminación el próximo día 16 de diciembre, cuando en Toledo se reúnan en coloquio personalidades de primera fila del mundo de la empresa, finanzas, cultura, ciencia y deporte, que debatirán los siguientes temas en un contacto multitudinario: La Juventud y el Empleo: Sectores y Actividades de Futuro; Nuevas Tecnologías: Innovación, Formación y Cultura y, por último, la Creación de Empresas: Una Alternativa para la Juventud.

La Federación ha cursado, por este motivo invitación a la Asociación de la Prensa de Toledo para que participe en el mismo.

REUNION PROGRAMA STAR

El día 24 se celebró una mesa de trabajo para el desarrollo en nuestra provincia del programa STAR, con la participación del Ministerio de Transporte, técnicos de la Junta de Comunidades, Director de Telefónica, Cámara de Comercio y nuestra Federación.

**Objetivo: servicios
avanzados de
comunicación para
las PYMES.**

El programa STAR consiste en un conjunto de inversiones para el sector de la comunicación, con la pretensión de desarrollar los servicios avanzados de Comunicación, SAT, en las zonas más desfavorecidas de nuestro país. Dentro de los programas, uno de los apartados fundamentales es el destinado a las PYMES.

Así, se subvencionarán los estudios de la empresa en este aspecto, ésta, no obstante, debe comprometerse a desembolsar, como mínimo el 20% de la inversión.

ENCUENTRO CON RAFAEL TERMES

El viernes, día 25, el presidente de la Asociación Española de Banca, Rafael Termes, visitó Toledo, invitado por la Federación, con el fin de asistir a un almuerzo de trabajo con representantes empresariales y del mundo financiero.

En rueda de prensa, anterior a este encuentro, el presidente de la AEB señaló que el elevado coste del dinero en España no es consecuencia de nuestra integración en la CEE, sino a la necesidad de mantener una política monetaria restrictiva que, a la vez, impone una política fiscal laxa.

**"El coste del dinero
no es consecuencia
de la integración en
la CEE".**

Asimismo, señaló que el Banco de España se ha fijado como objetivo el mantenimiento de una inflación baja, acorde con los países comunitarios y "tiene que suplir la falta de sentido del Gobierno cuando realiza estos presupuestos tan expansivos".

En el citado almuerzo, celebrado en un ambiente de suma cordialidad, Termes explicó como va a afectar al sector bancario nuestra plena integración en las Comunidades Europeas, y las perspectivas de disminución del coste del dinero existentes.

Por último, el presidente de la Asociación de la Banca, recibió un obsequio de la Federación, por la deferencia mostrada al aceptar nuestra invitación y dio las gracias, a su vez, por la oportunidad de este contacto con los empresarios toledanos.

Aprobado el Reglamento que regula el Régimen de los Fondos de Pensiones

El Consejo de Ministros ha aprobado mediante Real Decreto, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que consta de 75 artículos y en el Capítulo VIII regula el régimen fiscal de los Planes y Fondos de Pensiones, así como sus promotores, partícipes y beneficiarios.

Destacamos, por su especial interés, algunos aspectos de dicho régimen fiscal:

- Los Planes de Pensiones no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y las rentas correspondientes quedan excluidas del régimen de imputación de rendimientos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Los Fondos de Pensiones quedan exentos del IVA, en cuanto al pago de los servicios de gestión de las entidades gestoras y depositarias, así como del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en determinadas operaciones (constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos).

Los Fondos de Pensiones estarán sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo derecho a devolución de las retenciones que se le practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario.

- Las contribuciones de los promotores de Planes de Pensiones serán deducibles en determinadas condiciones, de la base imponible del Impuesto personal que grave su renta. Las aportaciones personales de los partícipes serán deducibles de la base imponible del IRPF hasta el límite máximo de 500.000 pesetas anuales por unidad familiar, o el 15% de los rendimientos netos del trabajo y actividades empresariales, profesionales o artísticas, si esta última cifra fuera inferior a la anterior. Cuando la aportación fuera superior a 500.000 pesetas anuales, podrá deducirse de la cuota del IRPF el 15% del exceso, hasta 750.000 pesetas.
- Las prestaciones recibidas por los beneficiarios de los Planes estarán exentas del Impuesto sobre Sucesiones, aunque se integren en la base imponible del IRPF, recibiendo el tratamiento de rentas irregulares en el caso de prestaciones de capital único, o como rendimientos netos de trabajo dependiente en el caso de prestaciones en forma temporal o vitalicia.

Seguro de prima única: información de clientes ante Hacienda

Que el Ministerio de Hacienda se preocupe de obtener información sobre los seguros de prima única, y que trate de luchar contra este camino de fraude fiscal es lógico y obligado, pues para eso está la Administración Tributaria. Pero lo que llama más la atención es que algunas de las compañías de seguros, que han ofrecido esos seguros como refugio de dinero negro, no hayan informado a sus clientes cuando se han visto en la obligación y necesidad de facilitar a la Inspección Tributaria los datos correspondientes.

Afectados

Menos mal que la prensa ya ha puesto sobre aviso a los posibles afectados, por si consideran oportuno efectuar la pertinente declaración complementaria antes de que la Inspección pase a regularizarle su situación tributaria, con las siguientes sanciones o incluso la incoación de expediente por delito fiscal, como parece que ya ha sucedido en algún caso.

Se mantiene la deducción por la adquisición de segunda vivienda

El Ministerio de Obras Públicas ha conseguido mantener, durante 1989, la deducción del 10% que actualmente se aplica sobre la cuota del IRPF por la adquisición de segunda vivienda, frente al criterio de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda que se mostraban partidarios de suprimirla.

La polémica ya se había originado con ocasión de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1988, ya que el Ministerio de Economía y Hacienda defendía la necesidad de eliminar tal deducción, considerando que no se había mostrado como una vía útil para que los ciudadanos de rentas más bajas tuviesen acceso a ellas.

Por su parte, el Ministerio de Obras Públicas justificaba el mantenimiento de tal deducción en razones de apoyo al sector de la construcción, en cuanto generador de empleo. La discusión, quedó entonces zanjada cuando el Ministerio de Economía y Hacienda acordó mantener la deducción, pero reduciendo su porcentaje del 10 al 15%.

INFRAESTRUCTURA PARA EL GAS

géticas de 1973, no han cambiado a pesar de los descensos del precio del crudo en los últimos tiempos.

Actualmente, el abastecimiento de gas natural se cubre con la producción natural y las importaciones de Argelia y Libia. Con Noruega existe un acuerdo para suministrar gas a partir de 1990. En el futuro, con la conexión a la red gasística europea, se podrá importar además de URSS y Holanda.

Para la expansión del consumo de gas natural se ha hecho necesaria la reconstrucción de una red gasística que, para 1992, contará con 3.000 Kms. de red y abastecerá un consumo de 27.000 millones de termias.

En la actualidad distribuye gas desde Barcelona a Valencia, por el Valle del Ebro al País Vasco y a la zona centro a través del gasoducto de Burgos.

Asimismo, la terminal de regasificación de Huelva hace posible el abastecimiento de Sevilla, y más tarde el enlace con Madrid. En ejecución los proyectos de gasoductos de Burgos a Cataluña y Asturias, y otros para extensión a ciudades del interior de Cataluña, País Vasco, Valencia y área metropolitana de Madrid.

**Para 1992 existirán
3.000 Kms. de red.**

Las tendencias a la sustitución del petróleo, aparecidas tras las crisis ener-

INFORME DE LA CENTRAL DE BALANCE

**Los beneficios
generan una fuerte
autofinanciación.**

Estos datos se refieren a una muestra sobre 4.524 empresas, de las cuales

297 son del sector público y 3.957 del sector privado. Del análisis del informe se deduce que los beneficios de 1987 duplicaron los del año anterior, aunque hay que tener en cuenta que se distorsiona este valor por el incremento excesivo de las empresas del Sector Público.

En todo caso, se observa que la distribución de los recursos generados ha ido dirigida a una fuerte autofinanciación, ya que tan sólo el 21,6% del total se ha destinado a dividendos y casi el 80% fue a reforzar la solvencia de las empresas, cosa que es muy positiva.

La veracidad de estos informes es muy buena, y por supuesto indicativa de la situación global y sectorial del mundo empresarial, pero hay que tener en cuenta que las muestras en algunos casos no puede ser representativa, y mucho menos extrapolable a la PYME, en concreto cuando ésta no está constituida como sociedad mercantil.

En el siguiente cuadro se presentan, de forma resumida, los datos globales del informe.

RESULTADOS DE LAS EMPRESAS Y SU DISTRIBUCION TOTAL DE LA MUESTRA

	NUMERO EMPRESAS		BENEFICIOS			DISTRIBUCION 1987				
	1986	1987	1986	1987	% Variación	Cash-flow	Impuestos	Capacidad de Financiación(1)	Dividendos(2)	(2) / (1)%
Empresas públicas	295	297	32.058	188.277	487,3	819.596	68.312	751.284	113.614	15,1
Empresas privadas	3.942	3.957	391.445	667.934	70,6	1.202.771	157.054	1.045.717	274.096	26,2
TOTAL	4.237	4.254	423.503	856.211	102,2	2.022.367	225.366	1.797.001	387.710	21,6

EMPRESAS PRIVADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

	1986	1987	1986	1987	% Variación	Cash-flow	Impuestos	Capacidad de Financiación(1)	Dividendos(2)	(2) / (1)%
Agrario	59	59	2.306	2.485	7,8	3.891	330	3.651	548	15,4
Pesca	18	18	1.236	1.773	43,4	2.770	388	2.382	19	0,8
Energía y agua caliente	58	58	30.334	81.864	169,9	236.509	8.150	228.359	66.987	29,3
Agua	19	19	2.455	2.152	-12,3	6.064	5.788	1.358	23,5	23,5
Extracción de minerales	23	23	-7.459	983	-	6.281	237	6.044	308	5,1
Siderometalurgia	32	32	-17.135	-5.988	65,0	14.078	1.547	12.531	2.172	17,3
Materiales construcción	166	166	25.967	43.304	66,8	70.685	9.349	61.336	8.556	13,9
Productos químicos	270	270	59.190	79.619	34,5	117.889	23.022	94.867	30.848	32,5
Ind. trans. de metales	615	616	79.101	166.702	110,7	289.812	48.030	241.782	68.049	28,1
Ind. alimentarias	392	396	52.826	68.751	30,1	97.480	16.543	80.937	22.285	27,5
Ind. manufact. no aliment.	667	672	49.559	66.620	34,4	104.960	12.382	92.578	14.598	15,8
Construcción	172	172	11.192	17.034	52,2	33.941	3.034	30.907	4.861	15,7
Comercio	844	846	56.394	77.070	36,7	121.018	20.117	100.901	16.465	16,3
Hostelería	72	72	2.438	5.971	144,9	10.351	552	9.799	1.152	11,8
Transporte y comunic.	184	184	10.459	19.846	89,8	35.797	5.265	30.532	14.370	47,1
Otros servicios	351	354	32.582	39.758	22,0	51.245	7.832	43.413	21.520	49,6
TOTAL	3.942	3.957	391.445	667.934	70,6	1.202.771	157.054	1.045.717	274.096	26,2
Banca	137	138	229.442	305.333	33,1	653.292	82.800	570.492	95.700	16,8

Fuentes: Empresas no financieras: Central de Balances del Banco de España. Banca: «Boletín Económico del Banco de España».

6. Informativo Empresarial

PARO Y COLOCACIONES

Durante el pasado mes de octubre, el paro registrado en nuestra provincia, a través de las distintas Oficinas de Empleo, ha disminuido un 2,37%, con lo que la cifra de parados se sitúa en 26.416 personas.

Por sectores, el más azotado por este problema es el de la Industria, seguido del colectivo de "sin empleo anterior" y el de Servicios. El porcentaje de paro sobre la población activa es del 14,99%.

Contratos

Por lo que respecta a las colocaciones llevadas a cabo durante el mes de octubre, el total de las mismas asciende a 2.786, siendo 2.221 de tipo nominadas y 265 genéricas.

Refiriéndonos al modelo de contrato más utilizado, sigue la tónica de otros meses, siendo el temporal como medida de fomento al empleo el más realizado, seguido del de formación y a tiempo parcial.

Paro

Un estudio elaborado por los servicios técnicos de CEOE, pone de manifiesto que el número de puestos de trabajo netos creados, a nivel nacional en el primer semestre de este año, no sólo ha permitido compensar, desde el punto de vista del empleo, el incremento de la población activa, sino que ha contribuido al descenso de las cifras de paro.

En concreto, el número neto de puestos de trabajo creados ha sido de 507.000 mientras que la población activa creció (en media de los dos primeros trimestres), en 453.000 personas, lo que supone uno de los ritmos de crecimiento de la población más elevados en los últimos años.

COMPETITIVIDAD EUROPEA

Una de las principales amenazas que se cierne sobre la competitividad europea es el enorme desajuste entre los trabajos a realizar y la capacidad de la población activa. Esta es una de las principales conclusiones de la última reunión de la European Round Table, organización creada en 1988 y que cuenta con un total de 40 dirigentes de empresas líderes de diferentes sectores.

El fomento a la educación, profesionalidad, investigación y tecnología y la flexibilidad en las reglamentaciones, son algunos de los puntos

que la organización planteará a la Comisión Europea y a los distintos gobiernos.

FINANCIAR PUESTOS DE TRABAJO

La CEOE ha criticado la financiación que la Administración aplica a la creación de nuevos puestos de trabajo, afirmando que sería preferible proceder a una reducción de las elevadas cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, aunque ello supusiera la liquidación de determinadas figuras subvencionadoras de nuevos contratos. Asimismo, es partidaria de ligar subvenciones y cotizaciones, y mantener sólo la incentivación de los contratos para colectivos con dificultades laborales y jóvenes.

ESTRATEGIA DE LOS SINDICATOS

Los sindicatos CC.OO y UGT han conseguido implicar a organizaciones juveniles y estudiantiles en su estrategia de tensión. La finalidad es doble: castigar al Gobierno por su política económica y derrotar a los empresarios.

Para ello hay todo un plan que pasa desde las manifestaciones de los delegados de banca ante el Ministerio de Economía, seguidos por los paros del personal laboral de distintos ministerios y ciertos sectores como metal y construcción, y distribución de 200.000 trípticos contra el Plan de Empleo Juvenil en fábricas y aulas.

Paro general

Esta fase culminará el 24 de noviembre con asambleas informativas. A partir del 3 de diciembre empieza la fase de movilizaciones con una marcha en Madrid de jóvenes. Asimismo, para el 14 de diciembre, se prevé el paro general de 24 horas.

Con este ambiente se pretende entrar en enero de lleno en la negociación colectiva, en la que más de seis millones de trabajadores tienen que negociar sus convenios.

CAMBIO FIESTA INMACULADA

El Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre publicó el Real Decreto 1.376/88, por el que se modifica el Real Decreto 1.551/87 que aprobó el calendario laboral de ámbito nacional para el presente año. Así pues la referencia que se hacía al día 5 de diciembre como descanso laboral correspondiente a la fiesta de la Inmaculada, se sustituye por el día 8 de diciembre.

España recibirá 1,15 billones del FEDER

Durante el período comprendido entre 1988 y 1993, España recibirá del Fondo Europeo de Desarrollo Regional ayudas por un importe de 1,15 billones de pesetas.

Desde nuestra incorporación a la CE, el FEDER ha aprobado ayudas para España por valor de 320.842 millones de pesetas, esperándose, al término de 1988, alcanzar la cifra de 413.913,6 millones.

Independientemente de las cantidades anteriores, las Comunidades Autónomas pueden recibir financiación adicional del FEDER hasta un 30% de su Fondo de Compensación Interterritorial. De este modo, las Comunidades Autó-

nomas recibirán en 1988 41.738 millones de pesetas en ayudas del FEDER.

PREVISIONES DE AYUDAS DEL FEDER
(Millones de pesetas)

AÑO	ESPAÑA	CC. AA.
1988	105.000	41.738
1989	155.295	58.650
1990	181.272	69.635
1991	208.131	79.602
1992	235.494	94.976
1993	264.978	99.725
TOTALES	1.150.170	444.326

Excedentes de alcohol en la Comunidad Europea

El Consejo de la CE ha estudiado, en una reunión celebrada recientemente en Bruselas, las posibles soluciones a los grandes excedentes de alcohol almacenado en la Comunidad, que actualmente sobrepasan los nueve millones de hectólitros, equivalentes a 25 millones de hectólitros de vino.

Las propuestas planteadas por los doce ministros de Agricultura, fueron desde la conversión de los excedentes en bebidas espirituosas hasta su utilización para carburantes y combustibles.

España, por su parte, tuvo que deshacerse de sus excedentes de alcohol antes de incorporarse a la Comunidad, por lo que los que tiene actualmente no llegan al millón de hectólitros. Según el ministro de Agricultura, para el mercado español es muy importante que los excedentes de alcohol no vuelvan en forma de vino, utilizando la conversión en bebidas espirituosas.

Por otra parte, el Consejo estudió también la posibilidad de congelar y disminuir las ayudas a los agricultores comunitarios, principal punto de conflicto en las relaciones entre la CE y los Estados Unidos.

Directiva sobre nuevas formas de etiquetado

En el Diario Oficial de las Comunidades Europeas aparece una Propuesta de Directiva relativa a la unificación de normas de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los alimentos.

La Directiva, que todavía deberá ser aprobada por el Consejo de las Comunidades Europeas, pretende que la información al consumidor sobre propiedades nutritivas de los alimentos se presente en un formato normalizado válido para toda la Comunidad, con vistas a la libre circulación de mercancías prevista para 1992.

Según dispone esta próxima Directiva, el etiquetado sobre propiedades nutritivas será optativo, salvo que en la publicidad del producto se haga una declaración sobre tales propiedades nutritivas. En cualquier caso, aun cuando sea optativo se prohíbe utilizar cualquier otro tipo de etiquetado sobre propiedades nutritivas al regulado por la citada Directiva.

Características

A los efectos de esta norma comunitaria, se entiende por etiquetado sobre propiedades nutritivas toda información que aparezca en el etiquetado en relación con la energía, proteínas, carbohidratos, grasas, fibra dietética, vitaminas y sales minerales que aporten los alimentos.

En caso de que se utilice el etiquetado sobre propiedades nutritivas, deberá comprender obligatoriamente, por este orden, las menciones relativas a, valor energético, cantidad de proteínas, carbohidratos, azúcares, grasas, fibras y sodio.

Desde el momento en que la mencionada Directiva entre en vigor, los Estados miembros deberán adoptar las medidas necesarias para armonizar las legislaciones sobre la materia en toda la Comunidad.

COMERCIO EXTERIOR

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA, MODALIDADES DE PAGO

Dentro del Comercio Exterior, los cánones y derechos de Licencia comprenden los pagos relativos a marcas de fábricas o de comercio, patentes y derechos de autor. Ahora bien, los cánones no suelen comprender únicamente la utilización de patentes, sino que, por regla general suelen cubrir también asistencia técnica.

En cuanto a las modalidades de formas de pago, las más usuales son cuatro: a) El pago único, previo o coincidente con la importación de las mercancías, b) Cantidad fija por unidad producida en el país de importación, c) Porcentaje sobre un concepto convenido, como, por ejemplo, el precio de venta al público, al distribuidor, etc.

Probablemente, este es el procedimiento más utilizado porque al liquidarse en forma de porcentaje sobre un determinado precio, sigue

con más fidelidad las oscilaciones monetarias, d) La última modalidad consiste en una combinación de la primera con la segunda, o de la primera con la tercera.

Reparto proporcional

Es frecuente que industriales nacionales, concierten con fabricantes extranjeros acuerdos para producir en el país de importación determinados artículos, utilizando los procedimientos y patentes de los segundos.

Si dentro de esta circunstancia se da el caso de que el fabricante emplea materiales nacionales, por un lado, y otros que procedan del propietario de la patente y/o marca, entonces debe hacerse un reparto del canon, debiendo ser proporcional al valor CIF de las mercancías importadas y al coste total de producción de las mercancías terminadas, incluyendo al beneficio relativo a las operaciones posteriores, a la importación y el valor CIF de las mercancías importadas.

ENCUENTROS

DENOMINACION	FECHA	LUGAR
REGALO FAMA (1.ª Edic.)	12-16 Enero	MADRID
PIELSPAÑA	14-17 Enero	BARCELONA
TEXTIL-HOGAR	17-21 Enero	VALENCIA
EQUIPAL (Equipo Comercial)	21-25 Enero	BARCELONA
FITUR (F. I. Turismo)	25-29 Enero	MADRID
FIMI (1.ª Edic.)	26-28 Enero	VALENCIA
IBERJOYA	26-30 Enero	MADRID
GAUDI-HOMBRE	30 Enero-1 Febrero	BARCELONA
DIPA (Papelería)	11-15 Febrero	VALENCIA
PROEXPORT (Salón de Apoyo a la Exp.)	15-19 Febrero	ZARAGOZA
GAUDI-MUJER (1.ª Edic.)	18-20 Febrero	BARCELONA
IBERPIEL	22-26 Febrero	MADRID
IMAGENMODA	23-26 Febrero	MADRID

REUNION DE HARINAS

El día 16, tuvo lugar una reunión del sector harinero con el Director General de Ordenación Agraria, Juan José Granados, en el que los representantes del citado sector de Castilla-La Mancha informaron al Director General sobre la situación en la que vive esta actividad y solicitar apoyo de la Consejería de Agricultura al Plan de Contingentación que el sector tiene presentado al Ministerio de Agricultura, Carlos Romero.

Situación

En nuestra Región existen 94 fábricas de Harinas, que dan empleo directo a 1.072 trabajadores por cuenta ajena e, igualmente, emplean a subsectores de servicios, con otros 500 trabajadores.

Entre las 94 industrias absorben la producción de trigo de la Región, ya que si la molturación anual, referida a la última campaña, fue de 473 mil toneladas.

CONTRASTE DE CALIDAD

Los presidentes de las asociaciones de Joyeros, Plateros y Relojeros de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, se entrevistaron el pasado día 18 de noviembre con el Director General de Industria y Turismo, tendente a conseguir un acuerdo sobre el contraste de las piezas en stock.

El problema surge a raíz de una normativa legal, según la cual todas las piezas de joyería necesariamente tendrán que llevar contraste, y la inexistencia de laboratorios, dependientes de la Administración, especializados en esta materia.

EMPRESARIOS DEL POLIGONO

El miércoles, día 30, se celebró en el Centro Cívico del Polígono una reunión organizada por la Federación Empresarial Toledana, donde los representantes de los empresarios del Polígono que en fechas pasadas se entrevistaron con el Gobernador Civil para tratar el grave problema de inseguridad ciudadana que viene sufriendo esta zona, informaron sobre este tema.

A esta reunión fueron invitados todos los empresarios del Polígono y su objetivo será, después de analizar la situación, lograr la toma de propuestas concretas que palien tal estado de cosas.

Medidas

Entre éstas, se encontraron: la contratación de los servicios de una empresa de seguridad para todo el Polígono y solicitar a las autoridades un centro policial ubicado en la zona, además de proponer la conexión masiva a la central de alarmas existentes en la Comisaría de Policía.

Respecto a este último punto, como consecuencia de las denuncias efectuadas, meses pasados, sobre la inseguridad que padece el Polígono, muchos empresarios ya han procedido a contratar los servicios de la citada Central.

CASCO HISTORICO

Como es tradicional en estas fechas, la asociación de empresarios del Casco Histórico, va a efectuar una serie de actividades con el fin de crear un "ambiente navideño" en todas las calles que componen el Casco.

Así, este año, se van a ampliar las zonas dotadas de megafonía, donde se emitirán villancicos y música ambiental. De esta forma, además de Zocodover, Calle Comercio, Cuatro Calles, Hombre de Palo, Martín Gamero y Solarejo, se añadirán Santa Fe, Cuesta de las Armas, Cuesta de la Feria, Sierpe, La Magdalena, Sillería, Cadenas, Plata, San Vicente, Jardines, Plaza de los Postes, Nuncio Viejo y Arco de Palacio.

Asimismo, la citada Asociación volverá a sacar a las calles "El Trenecito" que repartirá caramelos y donde se montarán los niños, recorriendo la Zona Peatonal.

Esta Asociación la componen en la actualidad un total de sesenta asociados, entre comerciantes, industriales y profesionales afincados en el citado recinto, y desde hace seis años promueve este tipo de actos con motivo de las fiestas navideñas.

**QUE LA PAZ REINE
ESTOS DIAS EN TODOS
LOS HOGARES.**

*¡¡Feliz
Navidad!!*

AGENDA

Noviembre

- Miércoles 2.**—Firma del Convenio con el Banco Central. Reunión Seguimiento de Convenios Junta de Comunidades y Ministerio de Trabajo. Charla "La Empresa con la Juventud" Instituto de F.P. "Azarquiel". Reunión de la Comisión Negociadora Convenio de Panaderos. Reunión Gobierno Civil Comisión Seguimiento Zonas Rurales Deprimidas.
- Jueves 3.**—Charla-coloquio en Polán.
- Viernes 4.**—Consejo General del INEM.
- Martes 8.**—Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CEOE. Junta Directiva de CONFEMETAL en Torrijos.
- Jueves 10.**—Consejo General del INEM.
- Viernes 11.**—Charla "La Empresa con la Juventud", en Consuegra.
- Martes 15.**—Charla "La Empresa con la Juventud", en Instituto de F. P. "Juan de Castro", en Talavera.
- Miércoles 16.**—Reunión con el Director General de Promoción Empresarial. Reunión con el Director General de Ordenación Agraria con el Sector Harinero.
- Jueves 17.**—Comisión Provincial de Elecciones Sindicales. Charla-coloquio en Turleque.
- Viernes 18.**—Charla "La Empresa con la Juventud", en La Puebla de Montalbán. Reunión de Joyeros con el Director General de Industria.
- Lunes 21.**—Consejo de SOGAMAN.
- Martes 22.**—Comisión Regional de Precios. Comité Ejecutivo de CEOE. Charla "La Empresa con la Juventud", en Ocaña.
- Miércoles 23.**—Reunión en CONFEMETAL de la Comisión de Relaciones Laborales. Comisión Provincial del INSS.
- Jueves 24.**—Comisión Provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Charla-coloquio en Bargas. Comisión Provincial del Programa STAR. Charla "La Empresa con la Juventud", en Quintanar de la Orden.
- Viernes 25.**—Comisión Fomento de Empleo Regional. Comisión Provincial del INSERSO. Almuerzo de Trabajo con el Presidente de la AEB.
- Martes 29.**—Charla "La Empresa con la Juventud", en Quintanar de la Orden.

Todos los martes, Reunión de Avicultores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CULTURALES

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA	TEMAS
EXPOSICION DE PINTURA "LOLA EXTREMADOURO"	TOLEDO	2-11-XII	Mañanas y Tardes.	TECNICAS MIXTAS
EXPOSICION DE PINTURA "MARIA DE LOS ANGELES CONDE"	TOLEDO	16-26/XII	Mañanas y Tardes.	ACUARELAS Y PIROGRABADOS
ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS	TOLEDO	22/XII	19,00	Se entregarán Diplomas a los Alumnos que realizaron cursos durante el segundo semestre de este año (Zona de Toledo).
ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS	TALAVERA DE LA REINA	27/XII	19,00	Se entregarán Diplomas a los Alumnos que realizaron cursos durante el segundo semestre de este año (Zona de Talavera de la Reina).

ahorronoticias

TECNOLOGIA PUNTA ADOPTADA POR LA CAJA DE TOLEDO EN SUS SISTEMAS INFORMATICOS

La Caja de Toledo, consciente de la evolución y de la competencia existente en los actuales productos financieros, ha decidido adoptar los sistemas tecnológicamente más avanzados, tanto en maquinaria como en soporte de datos, para así facilitar las relaciones Cliente-Caja y su propia información de gestión interna.

Para ello ha establecido, con la empresa IBM, un acuerdo de suministro y ayuda que incluye un ordenador de la serie 3090 y un sistema de gestión de Bases de Datos Relacional (DB2), sobre el que descansa un paquete de programa o software financiero y un Lenguaje de Cuarta Generación (QMF).

Con ellos, la Caja toledana se colocará tecnológicamente entre las primeras entidades financieras en utilizar estos avanzados sistemas, con una inversión de más de 2.000 millones de pesetas, planificados en tres fases, al final de las cuales se podrá dar soporte a unas 250 oficinas, 100 cajeros automáticos, un total de 90.000 operaciones por día, y se creará también un nuevo edificio que albergará dichos avanzados sistemas informáticos.



CAJA DE TOLEDO

Al servicio de Castilla-La Mancha.



CIRCULAR Nº 8/1988 ASESORIA ECONOMICO-FINANCIERA

SUBVENCIONES POR PARTICIPACION EN FERIAS COMERCIALES

Como en años anteriores la Federación Empresarial va a presentar a la Consejería de Economía un expediente de Subvención por la participación de las empresas de nuestra provincia en los Certámenes Feriales que se celebren en 1989 en España y tengan un carácter internacional.

La subvención a conceder por la Dirección General de Promoción Empresarial será de una cantidad sobre el total de gastos fijos que tenga la empresa por participar en la Feria. Se consideran a estos efectos como gastos fijos las correspondientes a contratación de espacio, diseño y construcción de stand, gastos publicitarios, folletos y murales, vallas publicitarias, instalaciones, consumo de suministros, seguros, expositores, invitaciones, transporte de productos, azafatas, intérpretes y otros gastos.

Las empresas interesadas deben ponerse en contacto con la Federación Empresarial antes del 15 de Diciembre de 1988, con el fin de enviarles la solicitud que deben de rellenar y con ella incluirles en el expediente que se presente a nivel regional.

NUEVO SERVICIO FINANCIERO

La Federación Empresarial va a poner en marcha, a partir de Enero/89, un nuevo servicio para sus empresas asociadas. Dicho servicio consiste en la elaboración de informes informatizados sobre los costes y rendimientos de las operaciones bancarias que normalmente realizan las empresas.

Con este servicio se pretende que nuestras empresas, desde el primer momento en que buscan financiación bancaria, evalúen y vigilen los costes financieros que conllevan. Esto supone que el informe ofrecerá a la empresa no sólo interés nominal, sino también el coste efectivo según la normativa del Banco de España (que incluye comisiones y otros gastos a favor de la Entidad financiera), y el coste real (que además incluye otros gastos, honorarios e impuestos que graven las operaciones). Así mismo, se podrá realizar los cuadros de amortización de los préstamos, descuentos comerciales, cuentas financieras remuneradas, activos financieros emitidos al descuento, imposiciones a plazo fijo, etc..

El funcionamiento de este servicio consistirá en que, una vez que la empresa haya dado a la Asesoría Económico-Financiera los datos que esta le pida, se realizará el informe que será remitido a la empresa de forma inmediata, con los comentarios que el Asesor correspondiente crea que pueda beneficiar la información de la empresa.

1988

1988